

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14800 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta Corporación adoptado en fecha de 15 de marzo de 1999, se hacen públicas las convocatorias para la provisión de diversas plazas vacantes en la plantilla del personal funcionario y en el cuadro de puestos de trabajo del personal laboral de este Ayuntamiento. Dichas convocatorias se regirán por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 79 y 80, de fechas 2 y 3 de abril de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.864, de fecha 9 de abril de 1999. El plazo de presentación de solicitudes, para tomar parte en los procesos selectivos, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas a cubrir, así como los procesos de selección, son según el detalle siguiente:

Personal funcionario

Concurso de movilidad horizontal, de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Acometidas Especiales y clase Policía.

Concurso-oposición libre, de dos plazas de Oficiales de la Brigada del Servicio de Aguas, Escala de Administración Especial, subescala de Cometidas Especiales y clase Oficios.

Personal laboral

Concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial Pintor de la Brigada.

Concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Servicios Técnicos.

Concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Juventud.

Martorell, 30 de abril de 1999.—El Alcalde.

14801 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1999, de la Diputación Provincial de Barcelona, Institut del Teatre, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por Decreto del excelentísimo señor Presidente del Institut del Teatre, de fecha 16 de febrero de 1999, se aprobaron inicialmente las bases generales y específicas reguladoras de los procesos selectivos para la provisión de las plazas incluidas en la oferta pública de ocupación para el año 1999, que fueron posteriormente aprobadas definitivamente por el Pleno de la Diputación de Barcelona en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1999.

Por Decreto de la Vice-Presidencia, de fecha 2 de junio de 1999, convoca los procesos selectivos correspondientes a las plazas incluidas en la oferta pública de ocupación del organismo autónomo Institut del Teatre, reservadas a la promoción interna para el año 1999, de acuerdo con el detalle siguiente:

Convocatoria IT99PI01: Se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición, para proveer una plaza de Técnico de Medio Ambiente, del grupo de clasificación B, de la plantilla laboral del Institut.

Convocatoria IT99PI02: Se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición, para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Informática, del grupo de clasificación C, de la plantilla laboral del Institut.

Convocatoria IT99PI03: Se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición, para proveer una plaza de Auxiliar de Gestión, del grupo de clasificación C, de la plantilla laboral del Institut.

Convocatoria IT99PI04: Se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición, para proveer una plaza de Soporte

Administrativo, del grupo de clasificación D, de la plantilla laboral del Institut.

Convocatoria IT99PI05: Se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición, para proveer una plaza de Oficial de Mantenimiento, del grupo de clasificación D, de la plantilla laboral del Institut.

Las bases íntegras de esta convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 88, de 13 de abril de 1999, y están expuestas en el tablón de anuncios de este Institut (Sant Pere més baix, 7).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la última publicación de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el tablón de anuncios del Institut del Teatre (Sant Pere més baix, 7).

Barcelona, 3 de junio de 1999.—El Presidente, Manuel Royes i Vila.

14802 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Murillo de Río Leza (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 71, de fecha 10 de junio de 1999, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Auxiliar de Administración General, con carácter funcionario, para este Ayuntamiento de Murillo de Río Leza (La Rioja), incluidas en la oferta de empleo de 1999, cuyas bases fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 1999.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Murillo de Río Leza, 11 de junio de 1999.—El Alcalde, Alejandro Estaban Pisón.

14803 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1999, del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

Convocatoria para proveer una plaza de funcionario de Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala: Servicios Especiales. Denominación: Policía Local, Número de vacantes: Una.

Las bases y convocatoria se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 135, de fecha 9 de junio de 1999, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento; plazo de presentación de instancias: Veinte días hábiles, a contar de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

San Martín de Valdeiglesias, 12 de junio de 1999.—El Alcalde, José Luis García Sánchez.

14804 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 1999, del Ayuntamiento de A Illa de Arousa (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Se anuncia convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

Una plaza de Administrativo de Administración General, mediante concurso-oposición.

Una plaza de Encargado de Obras y Servicios (personal laboral fijo), mediante concurso.

Las bases se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 109, de fecha 10 de junio de 1999.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A Illa de Arousa, 14 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión Gestora, Juan Manuel Dios Oubiña.

14805 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 136, de fecha 10 de junio de 1999 (suplemento), se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) para proveer, mediante concurso-oposición, cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, en régimen funcional, de la Escala de Servicios Especiales, subescala Seguridad Policía.

El plazo de presentación de instancias será de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Galapagar, 15 de junio de 1999.—El Alcalde, Eugenio de Pablo Andrés.

UNIVERSIDADES

14806 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1999, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de la edad que se establezca para cada Cuerpo.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4,1 y 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de las Islas Baleares por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo para solicitar la participación en el concurso. La presentación efectuada fuera del plazo antes referido provocará la inadmisión insubsanable de la solicitud del concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten o hayan prestado docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el artículo 37, apartado 4, de la Ley de Reforma Universitaria.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 4.000 pesetas, de acuerdo con la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1997), artículo 18, punto 7, tarifa primera, para acceso, como funcionario de carrera, al grupo de titulación A, o como laboral fijo nivel 1 o, las Escalas Superiores de las Fuerzas Armadas: 4.000 pesetas. La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, al domicilio que hayan hecho constar en su solicitud. Cuando se rechace la notificación, se estará a lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los